NACIONAL

No debió Norma Piña aceptar expedientes de Caso Elektra: López Obrador

27 de agosto de 2024 · 2 min de lectura



El presidente Andrés Manuel **López Obrador** acusó que la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Norma Piña**, aceptó a trámite un amparo en revisión de Grupo **Elektra** que implica el pago de impuestos de la empresa por 35 mil millones de pesos.

El mandatario explicó que, aunque estas acciones se deben denunciar, no procederá con la denuncia contra Norma Piña para evitar que se le acuse de persecución.

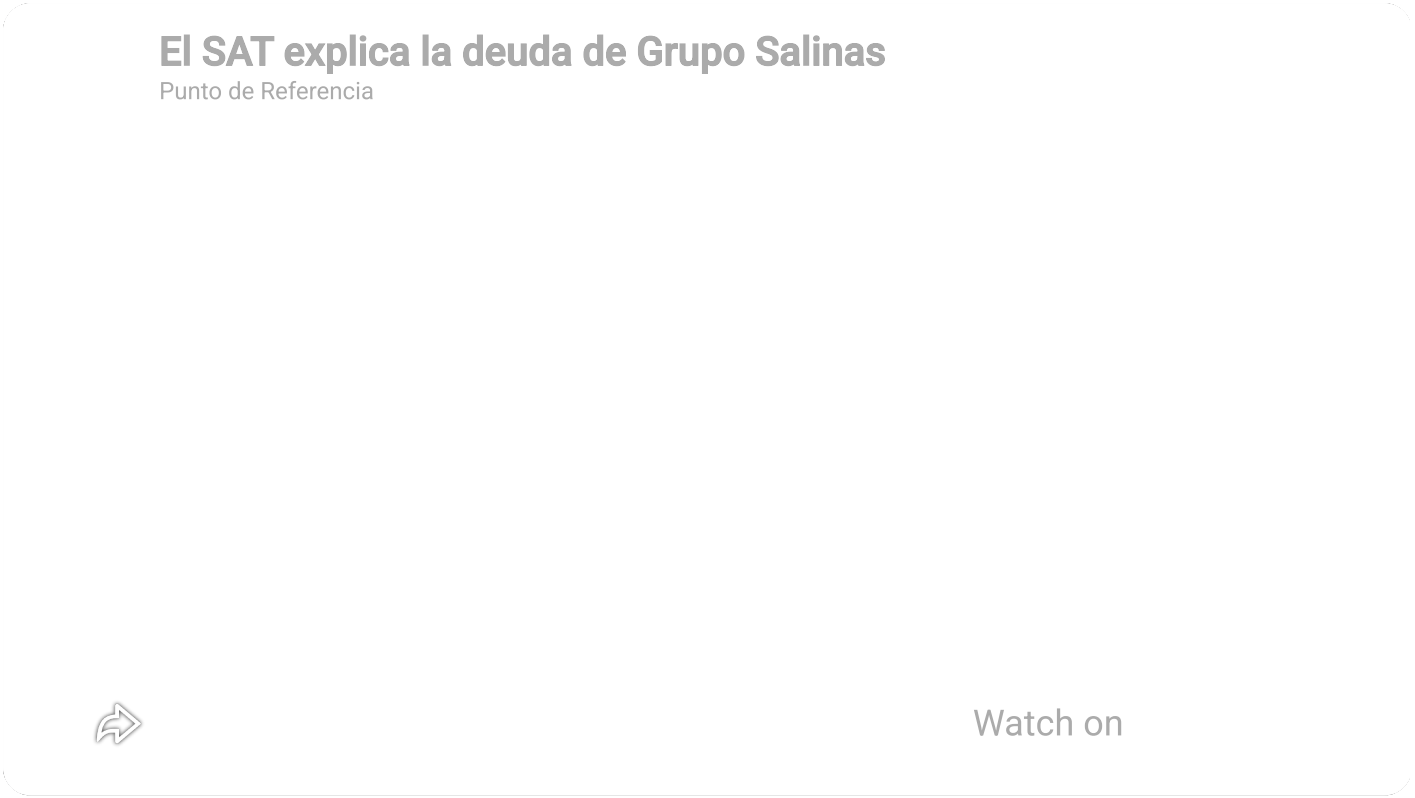
“Pero que procedería en este caso, denunciarla y pedir juicio político, pero sí hacemos eso imagínense si ya fueron a la OEA…”, sentenció López Obrador durante su conferencia matutina de este 27 de agosto. En este sentido, el mandatario recalcó que a este litigio se le deberá dar seguimiento y, en caso de que no se resuelva al término de su mandato, deberá ser abordado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la siguiente administración.

Añadió que, pese a que la ministra presidenta de la SCJN no debió aceptar a trámite el amparo de la empresa de Salinas Pliego, de manera arbitraria entregó uno de los casos, de 33 mil millones, a un ministro que, según acusó el mandatario, “siempre ha defendido a potentados”, mientras que el segundo caso fue entregado a otra ministra, por un monto de 2 mil millones de pesos.

Esto sucede en cronología tras la carta del presidente López Obrador en la que le solicitaba a la ministra presidenta de la Suprema Corte resolviera dos asuntos de omisión de contribuciones y denunció que, pese a haber cursado todas las instancias legales, que incluyen la resolución por los Tribunales Colegiados de Circuito a favor del Estado,

los casos habían quedado “aletargados” por dieciséis y once años de litigio.

Salinas Pliego tiene un adeudo total al SAT de 63 mil millones de pesos, que equivaldrían aproximadamente a una tercera parte de su riqueza. Por otro lado, a nivel internacional el empresario enfrenta otros cargos por adeudos ya que el fondo de inversión Astor Asset Management, con sede en Chicago, Illinois, acusó al empresario de incumplir nuevamente el pago de un préstamo, por 110 millones de pesos.



Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/no-debio-norma-pina-aceptar-expedientes-de-caso-elektra-lopez-obrador
Descargado el 22 de noviembre de 2026.